

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION DIAMANTE S. A. DIAMANCORP

Se comunica al público que la compañía CORPORACION DIAMANTE S. A. DIAMANCORP, fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre de 1996. Fue aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.97-2-1-1- 0001458 el 15 ABR 1997. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 1997 con el No. 874 LI.

W El capital ^{suscrito} actual es de CINCO MILLONES DE SUCRES, está dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de S/.10'000.000,00.

WHL/MLM

Guayaquil, 16 de mayo de 1997

M. Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.